

# LA EXPOSICIÓN



ABRIL DE 1888

ÓRGANO OFICIAL

DICIEMBRE DE 1888

#### CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN

Los señores que deseen conocerlas pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Administración del periódico; donde les facilitarán prospectos detallados.

NUMERO SUELTO, 0'50  
NUMERO ATRASADO, 1 peseta.

NÚMERO 59.—9.º DEL 2.º TOMO

DIRECTOR

**D. Salvador Carrera**

á quien debe dirigirse la correspondencia.

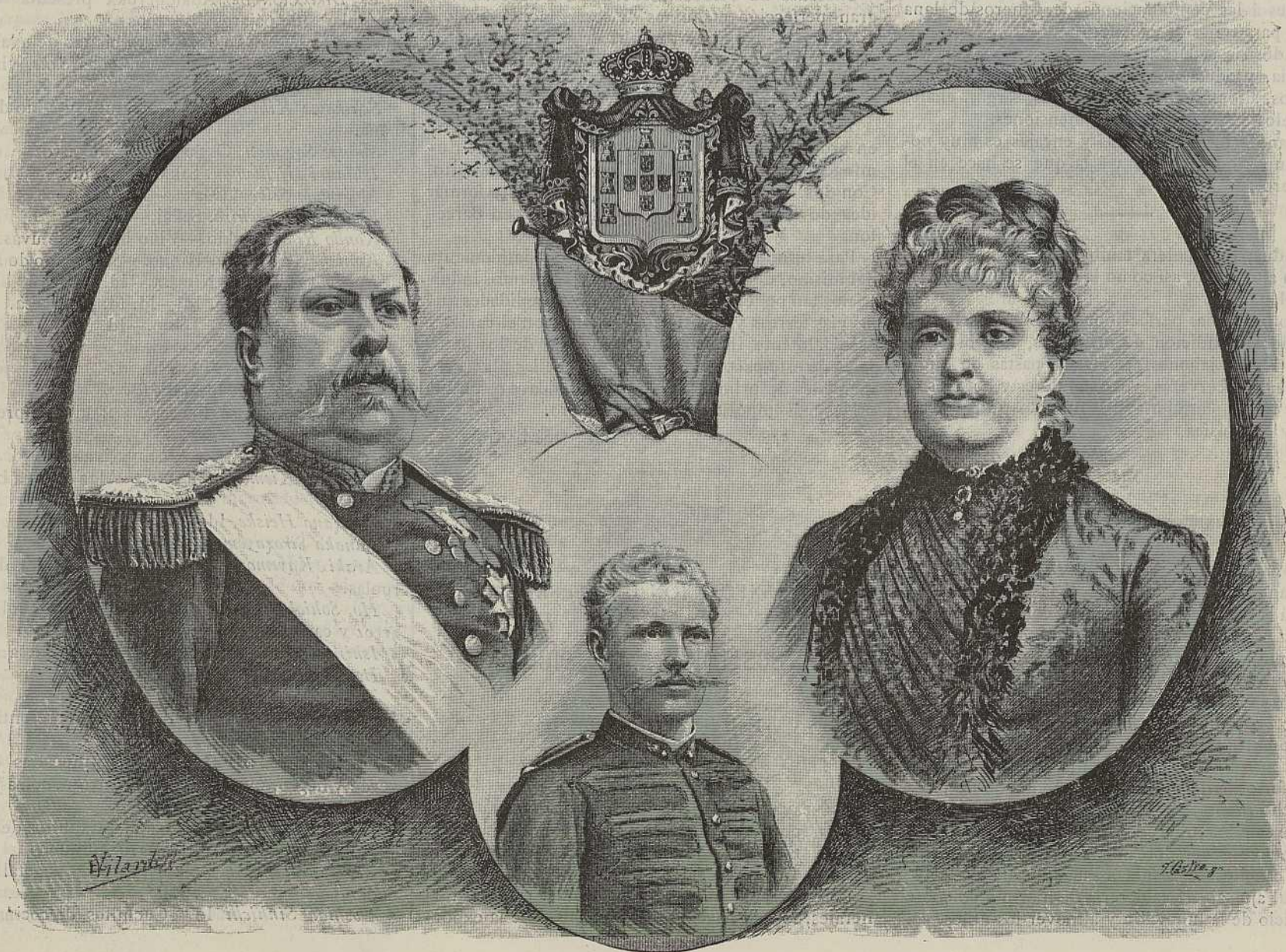
Barcelona 24 de Septiembre de 1888

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO

PABELLÓN DEL MISMO EN EL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijan el precio de la venta por números sueltos.

Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.



SS. MM. FF. LOS REYES DE PORTUGAL Y SU SERMO. HIJO EL INFANTE D. ALFONSO



## ARCELONA

(CONTINUACIÓN)

### XIII

#### INDUSTRIA LANERA Y SEDERA

Las industrias algodonera y lanera son las que más han progresado, llegando algunos de sus productos á rivalizar con los de los mejores establecimientos extranjeros. De las casas que se dedican á la fabricación de tejidos de lana y sus mezclas, haremos mención por su importancia, de la fábrica de Sert hermanos y Solá. Esta casa tiene una fábrica de tejidos en la calle de Trafalgar; otra de hilados y tejidos con máquina de vapor, tintaría y taller de aprestos, en San Martín de Provensals; otras dos de tejidos en Gracia, y una en Taradell.

Dedícase á la producción de géneros y artículos de fantasía, distinguiéndose por sus alfombras, mantas, tapetes, abrigos, chales, pañuelos, y en general géneros de lana pura y lana con mezcla de seda, algodón y yute.

En las indicadas fábricas funcionan 700 telares y varias máquinas de hilar, devanar, urdir, torcer y aprestar, dando ocupación á unos 2,500 operarios.

Los Sucesores de D. Claudio Arañó, poseen sus fábricas en San Martín de Provensals, siendo la más antigua y grandiosa la denominada *Vapor de la Llana*. Esta casa fabrica hilados y tejidos de lana, algodón, seda y sus mezclas. Sus especialidades son: telas para vestidos de señora, damascos, cortinajes (inclusa la clase de yute y demás aplicables á la tapicería), telas de algodón, entre ellas la llamada de Vichy, pañuelos Stradella y lanillas para trajes de caballero.

Sus máquinas de hiladura producen con perfección hilos de diversos números, siendo las que elaboran las difíciles mezclas de hilos con nudillos, aplicables á las combinaciones de géneros de lana propios para trajes de caballero.

La industria sedera tiene también una gran importancia, produciéndose ricos terciopelos, felpas, damascos, alfombras, rasos, tafetanes, sargas, chales y pañuelos de todas clases y dimensiones.

La manufactura de blondas y encajes es muy notable, superando esta obra á la que se hace en el extranjero.

La industria papelera también se halla desarrollada en alto grado, así como la fabricación de vidrio y porcelana.

Como industrias perfeccionadas podemos citar las de curtidos, fundición de máquinas, fieltros, sombreros, hules, jabones, féculas y pastas de trigo, aguardientes, cervezas, velas, alfileres y botones de metal y hueso, cerrajería, instrumentos quirúrgicos, físicos y de música.

### XIV

#### INDUSTRIA METALÚRGICA

*La Maquinista Terrestre y Marítima.*—Situada esta gran fábrica en el barrio de la Barceloneta, se dedica á la elaboración de grandes construcciones de hierro y poderosos motores de todas clases. El establecimiento ocupa un área de 20,000 metros cuadrados. Anexas á los talleres se encuentran algunas habitaciones destinadas á los maestros mecánicos y un varadero con una barcaza de hierro y cabrestantes muy potentes para el transporte de las grandes calderas y máquinas desde los talleres al puerto. Una red de ferrocarriles facilita el transporte de las piezas de mucho peso.

Tiene seis máquinas de fuerza colectiva 137 caballos y nueve generadores de vapor con fuerza total de 186 caballos. Esta fuerza está aplicada al ajuste y forjas, al ajustaje de calderería de hierro y de cobre, al servicio de la fundición y á mover los útiles.

Hay dos martinetes de vapor y otros dos que funcionan por transmisión de movimiento de la máquina de remachar, un ascensor mecánico y diversas máquinas hidráulicas de cortar, punzar y remachar.

En este establecimiento se han hecho grandes edificios de hierro y construcciones metálicas, puentes para carreteras y ferrocarriles, máquinas y calderas para la marina de guerra y mercante, máquinas de vapor, motores hidráulicos de grandes dimensiones y muchísimo material fijo para ferrocarriles.

**SOCIEDAD DE MATERIAL PARA FERROCARRILES.**—Este vasto establecimiento se levanta en un terreno de 13 hectáreas en San Martín de Provensals, y tiene un apeadero enlazado con el ferrocarril de Barcelona á Francia.

A más de las oficinas, almacenes, habitaciones y otras dependencias secundarias, hay lo siguiente:

Una gran nave con tres máquinas de vapor destinadas al movimiento de cuatro trenes de cilindros para el laminado de hierro de todas clases, y otros motores. Dos martinetes pilones, cinco tornos de pudelar, seis hornos de refino. Vastos talleres con máquina de vapor para construcciones metálicas, puentes, tinglados, armaduras, etc. Sección especial para la fabricación de roblones, tornillos, escarpas, ovalillos, placas de unión y demás accesorios de vía para ferrocarriles. Gran sala de tornos. Tinglado para trabajos de calderería con su maquinaria completa. Una máquina especial hidráulica y varias locomóviles.

Hay otros grandes establecimientos de la misma índole aunque de menor importancia, como son:

**TALLERES DE ALEXANDER HERMANOS**, dedicados á la construcción de máquinas de vapor terrestres y marítimas, locomotoras, calderas, etc., etc.

**EL NUEVO VULCANO**, situado en el centro del puerto, presta importantes servicios á los buques que necesitan reparar con urgencia cualquier avería. Los buques pueden amarrar ante las puertas de los talleres.

**TALLERES DE VALLS HERMANOS**. Fundición de hierro y bronce y construcción de máquinas.

**TALLERES DE VOHLGEMUT**. Fundición de hierro y otros metales; construcción de máquinas, calderería, etc.

**TALLERES DE MIGUEL ESCUDER**. Se elaboran con gran perfección máquinas de coser, motores movidos por gas, máquinas para hacer tapones, bombas y otros aparatos para diferentes industrias.

**TALLERES DE HIJOS DE AMADOR PFEIFFER**. Se fabrican máquinas y aparatos agrícolas.

**TALLERES DE ISAURA**. Fabricación de objetos de arte en bronce, níquel y otros metales. Aparatos de iluminación, cerrajería artística y objetos para culto. Con los citados establecimientos basta para formar idea de la importancia de esta industria en Barcelona.

Para terminar este artículo y como complemento del mismo, debemos decir que con elementos industriales tan poderosos, con las grandes facilidades que las vías férreas y marítimas prestan y con el carácter esencialmente industrial y comercial de los naturales de este país, Barcelona es una de las plazas comerciales de primer orden, relacionada y respetada en las más importantes del extranjero.

MANUEL ESCUDÉ BARTOLÍ.



**L**AMADO *Nifon* por los japoneses y *Yang-hu* por los chinos, está situado cerca la costa Este del continente asiático, frente á la costa de Corea, en China.

El imperio japonés contiene grandes riquezas minerales, lo que hace que sea considerable la exportación de metales. La vegetación es riquísima y variada, particularmente á orillas del mar.

La industria japonesa puede ser comparada con la de los indios y los chinos; sus obras en cobre, hierro y acero, son muy notables; los telescopios, los termómetros y los relojes son de excelente calidad y contruídos casi todos ellos en Nangasaki, donde hay excelentes operarios que trabajan admirablemente en la mecánica.

Los japoneses trabajan admirablemente la corteza de numerosos árboles, con la que hacen varios objetos y muebles primorosos.

La porcelana de este país es aún superior á la de China.

Hay una multitud de leyes y reglamentos que protegen á la industria.

El poder supremo corresponde al *Teuno ó Mikado* (emperador), al cual están sometidos todos los príncipes del país.

El imperio está dividido en 36 distritos rurales y tres distritos residenciales, que son Tokio, Osaka y Kioto, las islas Rionkion, la isla de Yeso y las Kouriles.

El Japón tiene 379,711 kilómetros cuadrados de superficie y 35.000.000 de habitantes.

Las principales ciudades son Tokio, Osaka, Kioto, Kagoslisma, Nagoya, Kasdate y Kanasava, cuya última, la menor de las citadas, tiene 109,000 habitantes.

El comercio de importación asciende á 33 000,000 de *yeus* y la exportación á 29.000,000.

Los principales productos que importa son manufacturas de algodón, lana y mezcla de ambos, metales y diversos productos de Asia, como azúcar, algodón, etc.

Los géneros exportados consisten principalmente en seda en bruto, té, cobre, larvas de gusano de seda, alcanfor, cera vegetal, pescado seco, arroz, metales preciosos y objetos de arte y de adorno.

**Ministerio de Agricultura y Comercio.**—LA DIRECCIÓN DEL PRODUCTO MARÍTIMO presenta aceites de sardina, arenque y ballena; cera de sardina y ballena; cola de pez y una colección completa de cañas y artes para pescar con todos los accesorios, incluyendo anzuelos y tres modelos de botes de pescador.

LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA presenta varios ejemplares de pájaros disecados.

*Memiya Koku*. Tokio.—Vino blanco de uvas.  
*Etsuda Hikoske*. Id.—Seis botellas *Sake*, vino de arroz.

*Schikawa Kihidis*. Id.—Vermuth y vino de banana.

*Suoye Soyemon*. Osaka.—Vino de arroz.  
*Ishiauri Hichiemon*. Sakai.—Id. id.  
*Morimoto Seibey*. Osaka.—Id. id.  
*Koezuca Yohachiro*. Sakai.—Id. id.  
*Kondo Rihey*. Tokio.—Vino blanco de uvas.  
*Konishi Skinnyemon*. Hiogo.—*Sake*, vino de arroz.  
*Koyama Hikorato*. Niigata.—Id. id.  
*Ota Isaburo*. Kioto. Id.—Id. id. y cerveza.  
*Takahashi Mombey*. Tokio.—Id. id.  
*Taku Tokuhay*. Sakas.—Id. id.  
*Taku Tsunesaburo*. Id.—Id. id.  
*Torii Komakichi*. Id.—Id. id.

LA DIRECCIÓN DEL PRODUCTO MARÍTIMO presenta alga marina

*Ito Rioske*. Nagano.—Alga marina.  
*Kamidio Kiemon*. Nagano.—Alga marina blanca y roja.

*Kanzana Heiske*. Id.—Id. id.  
*Tanaka Sirozayemon*. Osaka.—Id. id.  
*Araki Kayemon*. Yamagata.—Confitura de ciruelas.

*Ho Sohichi*. Sakay.—Salsa de frijoles, bollo de arroz y caramelos.  
*Ishima Yaheiji*. Yokaichi.—Salsa japonesa.  
*Ito Kozayemon*. Miye.—Id. id.  
*Tokio-Shoyu*. Tokio.—Id. id.

LA DIRECCIÓN DEL PRODUCTO MARÍTIMO presenta conserva de salmón y de *Masu*.

LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, muestras de té verde y negro, muestras de arroz, trigo, colza y cera vegetal.

*Hoga Chikayoshi*. Lamagata.—Capullos de seda.  
*Kano Zivoemon*. Kobe.—Arroz pulido.  
*Nakamura Guihay*. Osaka.—Cera vegetal refinada.

*Yoshida Sinhichi*. Id.—Cuchillos de cocina y de



## SECCION FRANCESA

## MR. JOSEPH-DESILES SUDROT



(Véase la página 101)

ENTRE los Miembros del Jurado internacional de premios hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad al gran contratista de obras públicas, objeto de estas líneas, á quien se le ha concedido igual honor en otras varias exposiciones (París, 1886, Niza, 1884, primer Vicepresidente de agrupación; Havre, Presidente de ídem).

La carrera de Mr. Sudrot ha sido fecunda, útil, brillante; y, lo auguramos con indecible placer, está muy lejos de tocar á su término.

París le debe en parte sus actuales bellezas, sus monumentales edificios públicos, sus más elegantes construcciones; pudiendo citar, entre otras, el Conservatorio de Artes y Oficios, el Ministerio de Marina, los grandes almacenes del *Printemps*, el mercado de caballos y forrajes de *La Villette*, etc., etc., y al menos quinientas casas particulares y hoteles importantes. Si á estos trabajos se agregan los realizados por sus antecesores (la fundación del establecimiento en que han llegado á trabajar hasta 1,500 operarios, data del año 1828), tendremos por resultado un número fabuloso de construcciones, y en su consecuencia, una idea aproximada de su alta representación.

La fama y respetabilidad de que goza la casa Sudrot, recaen por entero en su gerente; en el hombre que, merced á su carácter, es apreciado, querido, de cuantos le conocen y tratan.

Do quiera que haga falta una personalidad íntegra, un talento recto y claro, se encuentra á Mr. Sudrot, elegido por sus conciudadanos. Ya en el tribunal de Comercio, del que fué juez durante muchos años; ya en las Cámaras sindicales, donde ha sido elevado á la primera vicepresidencia, ya en la Administración municipal. (Mr. Sudrot es en la actualidad alcalde de Lassay-Loir y Cher), etc., etc.

A él se debe muy principalmente el éxito de la Sección francesa en nuestra Exposición. Presidente de agrupación en el Comité francés de iniciativa, fué el estandarte, bajo el cual se reunieron gran número de expositores; pues no podían olvidar los servicios que en otras exposiciones había prestado, patentizados por las siguientes recompensas: diploma de honor en el Museo Agrícola é Industrial de Varsovia, 1876; diploma y dos grandes medallas en la Exposición Universal de París, 1878; medallas de plata en el Congreso de arquitectos de Francia, 1878; diploma de honor en la Exposición de Niza, 1884; medallas de plata y de bronce en la Exposición de Amberes, 1885, como expositor y como delegado del Ministro de Comercio, etc., etc.

Finalmente: con decir que la Exposición Universal de París de 1889 cuenta á Mr. Sudrot entre el número de Miembros del Comité, habremos puesto fin á estas notas biográficas, sobre las que, por nuestro gusto, nos hubiéramos extendido más, á disponer de mayor espacio; pues rendir homenaje á un hombre como él, es, no sólo una obra útil, sino también una buena obra.

## MR. LEONARD PAUPIER

(Véase la página 101)

REALMENTE Mr. Paupier es un veterano de las exposiciones, que las ha tratado siempre como á niños mimados. Un buen padre lleva constantemente en el bolsillo un terrón de azúcar ó una estampa; Mr. Paupier tiene siempre reservadas para las Exposiciones una báscula ó una balanza nuevas, un wagoncillo ó un carromato de reciente invención.

El éxito continuo que ha coronado todas sus empresas, prueba evidentemente lo que vale como industrial: valor patentizado por más de 110 medallas y primeros premios.

La casa Paupier, fundada hará unos 30 años, no tardó en distinguirse entre las otras que se dedican á la construcción de instrumentos para pesaje, y de material móvil para fábricas y explotaciones agrícolas. En sus talleres, al principio muy modestos, trabajan en la actualidad más de 100 obreros, que tienen á su disposición multitud de herramientas, modelos en su clase, y máquinas perfeccionadas de gran potencia.

Así fué que el Ministro de Agricultura y Comercio, reconociendo en 1878 los servicios prestados por Mr. Paupier y el puesto elevado que ocupaba en la industria francesa, le confirió la Cruz de la Legión de Honor, suprema recompensa, corolario brillante de todos los demás, digna glorificación de una vida laboriosa, proba y ejemplar.

Diez años han transcurrido desde entonces, diez años bien cumplidos, durante los cuales Mr. Paupier se ha hecho acreedor por nuevos títulos al reconocimiento de sus compatriotas. Miembro de los Consejos de Administración de la Caja de las Escuelas del XI distrito de París y de las Bibliotecas públicas, Presidente de la Cámara Sindical de Pesos y Medidas, Vicepresidente de la Cámara Sindical de los constructores franceses de Máquinas agrícolas, Miembro del Jurado en las Exposiciones de Niza 1884, París 1885 y 1886 (Presidente), el Havre 1887 (Presidente), fué uno de los primeros á quienes el Ministro francés del Comercio y de la Industria designó para formar parte del Jurado de Premios en la Universal de Barcelona.

No nos extenderemos en consideraciones acerca de los instrumentos y aparatos procedentes de los talleres de Mr. Leonard Paupier. Desde las grandes básculas y las romanas hasta las pequeñas balanzas que se emplean en los comercios y laboratorios, en todo concurren condiciones muy notables de precisión, solidez y comodidad. Por lo que toca á material móvil (pequeño ferrocarril portátil llamado *porteur universel*, wagoncillos, carretones) hemos tenido ocasión de apreciar igual perfección.

Seguros estamos de encontrar á Mr. Leonard Paupier en la Exposición Universal de 1889. Su sitio está indicado: debe figurar en primer término.

## MR. EDMOND COUTELIER

(Véase la página 101)



MR. Coutelier es en la industria del zinc, lo que Fermin Didot, por ejemplo, en la imprenta, lo que Barbédienne para artículos de bronce: la primera casa francesa.

El establecimiento del Boulevard Richard-Lenoir es harto conocido de los arquitectos y contratistas, de los artistas y de todos los amantes de lo bello. Sus vastos almacenes constituyen una verdadera exposición de adornos, los más variados, para cubiertas de castillos, quintas de recreo, casas de campo y kioscos; ricos ó sencillos, pero siempre de gusto delicado y estricta pureza de estilo.

Los trabajos de Mr. Coutelier tienen gran importancia en la edificación; la adornan y transforman como por encanto. Una pequeña torre, un cimbanillo, una marquesina ó una coqueta ventanilla, colocados oportunamente, bastan para cambiar del todo el aspecto de un edificio, y por sombrío y lúgubre que sea, convertirle en alegre y gracioso.

Toda vez que he pronunciado esos dos adjetivos, quiero también aplicarlos á Mr. Coutelier. Si hay en el mundo un hombre amable, de fijo es él. Pres-  
tando siempre á todos franca y leal acogida, de cons-

tante buen humor y servicial hasta el extremo, en su persona se conserva íntegro el hermoso carácter francés, lleno de nobleza, bondad y distinción.

Inútil es ponderar el placer que en la Sección francesa de la Exposición de Barcelona causó su nombramiento de Miembro del Jurado de Premios.

Como industrial, Mr. Coutelier, da ocupación, por término medio, á unos 50 operarios; pudiéndose decir que tiene el monopolio de las obras de arte en su ramo, lo que le ha valido una medalla de oro en la Exposición de Amberes.

Si no estamos mal informados, en estos momentos está verificando trabajos de gran consideración para la Universal de 1889.

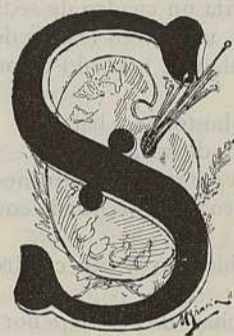
Aquellos de nuestros lectores que quieran recordar cuanto llevamos expuesto, tendrán ocasión de ver en el próximo año, que nuestros elogios, aunque hijos de una pluma modesta, son justos y están exentos de toda exageración.

## MR. AUGUSTE VERREBOUT

PARÍS, 64, RUE BONAPARTE

(Véase la página 101)

## OBJETOS DE ARTE RELIGIOSO



1 Francia es la hija mayor de la Iglesia, tiene en España una hermana gemela.

En este país, donde el sol es más cálido, la imaginación más ardiente, la naturaleza más exuberante; las ceremonias del culto religioso se repiten con mayor frecuencia y en su forma

exterior revisten un aparato, magnificencia y pompa ilimitada, hasta en sus menores detalles.

Pues bien; como era de esperar, la sección de objetos de arte destinados á la celebración del culto divino, es de las más interesantes en la Exposición de Barcelona, debiendo mencionar particularmente la casa Verrebout, de París, que en este ramo ocupa el primer lugar.

Sus grupos y estatuas, altares, *via-crucis*, etc., de una riqueza de concepción y ejecución superior á todo encomio, bastan para afirmar la reputación universal de que goza.

En los inmensos talleres Verrebout, que dan ocupación á doscientos artistas, se confecciona todo cuanto concierne al adorno y mobiliario de las iglesias, conventos y escuelas religiosas; estatuas en barro cocido, cemento, yeso, cartón y hierro fundido; esculturas en madera, piedra y mármol; maniqués con y sin articulaciones; colecciones de *viacrucis* de todos estilos y de todas clases; altares, púlpitos, bancos de cofradías, confesonarios, mesas de comunión, monumentos y grupos plásticos, etc., etc.

Mr. Verrebout, tanto por su competencia como por los servicios prestados á la Iglesia, ha merecido ser felicitado por S. S., quien le ha nombrado Caballero de la Orden de San Silvestre y Comendador de la de San Gregorio el Grande.

Proveedor de las nunciaturas, obispados y misiones, Mr. Verrebout ha obtenido en todas las exposiciones las más altas recompensas: en París, 1867; Beauvais, 1869; Roma, 1870, y Filadelfia, 1876, medalla de 1.ª clase; Academia Nacional, 1878, medalla de oro; París, 1878, de plata; París, 1879, dos medallas, una de plata dorada y otra de plata; Nueva Orleans, medalla de oro de 1.ª clase; Amberes, 1885, íd. de oro; Túnez, Cruz de oficial del Nicham-Iftikar, etc., etc.

En la Exposición internacional de Tolosa, 1887, Mr. Verrebout fué nombrado Miembro del Jurado de Premios. Es también Miembro de los Comités de organización y de instalaciones de la Exposición de 1889.

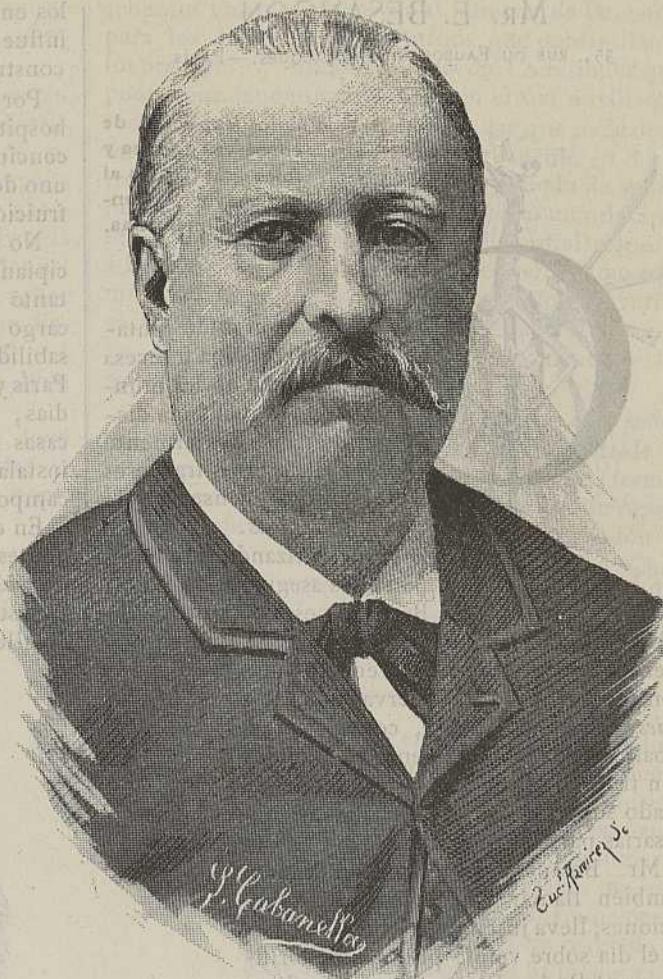
Finalmente: tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que Mr. Verrebout ha sido nombrado, por decreto del Ministro de Comercio de Francia, Miembro del Jurado de Premios, de nuestra Exposición Universal.



*Suc. Ramirez de*

MR. J. D. SUDROT

antiguo juez del Tribunal de Comercio de Paris



MR. LÉONARD PAUPIER

gran constructor en Paris



# Exposición Universal

DE

BARCELONA



*Suc. Ramirez de*

MR. EDMOND COUTELIER

gran industrial en Paris



*Suc. Ramirez de*

MR. GASTON DÉZERMAUX

Arquitecto en Paris

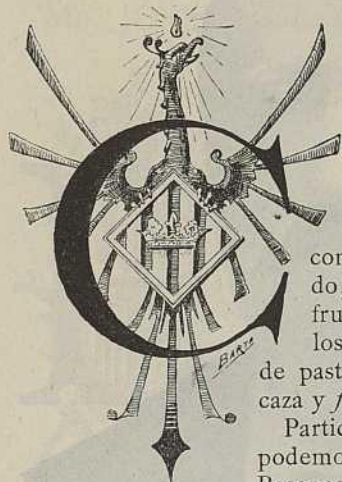
Véase el núm. 58, pág. 7)

# 1888



## MR. E. BESANÇON

35, RUE DU FAUBOURG SAINT-JACQUES.—PARÍS



Fábrica especial de conservas de caza y foies gras-Trufas al por mayor. — Conservas alimenticias.

ON razón está reputada la cocina francesa como la mejor del mundo, y de igual fama disfrutan particularmente los fabricantes franceses de pasteles y conservas de caza y foies gras.

Particularizando aún más, podemos asegurar que la casa Besançon es, en esta especialidad, una de las que con justicia figuran en primera línea. Se encuentran en ella latas con todo género de conservas de caza y foies gras; pato, liebre, conejo, corzo, jabalí, etc., deliciosamente preparadas con trufas de Perigord, y reuniendo en grado superior todas las cualidades necesarias para la conservación.

Mr. Besançon, á quien podríamos también llamar veterano de las Exposiciones, lleva justamente obtenidos hasta el día sobre veinte premios honoríficos en París, Lyon, Ruan, Burdeos, Amiens, el Havre, etc., etc. Ha sido Miembro del Jurado, fuera de concurso, en Ruan, 1885, y en Arcachon, 1886 (Presidente).

Su instalación en la Exposición de Barcelona es, sin disputa, el mejor aperitivo para los inapetentes y la tentación mayor con que pueden tropezar los gastrónomos.

## MR. JACQUES LEQUEUX

ARQUITECTO EN PARÍS

FIGURA como expositor en nuestro Certamen por un trabajo de gran importancia; el proyecto del hospital de San José, que se está construyendo en París, y en el que tendrán cabida cómodamente 500 camas.

A la vista del plano, se comprende que fué objeto de detenido estudio por parte de su autor, quien adoptó el sistema de pabellones aislados, unidos entre sí por medio de galerías, y constanding cada uno de subterráneo y piso bajo. El aire circula libremente por todo el edificio, en el que no hay rincones ni acumulación de paredes; y es tal la perspectiva general del establecimiento, que contribuye desde luego á la curación de

los enfermos, pues ejerce sobre ellos una benéfica influencia moral. Los pabellones en la actualidad construídos confirman nuestro aserto.

Por esta feliz innovación en el arte de edificar hospitales públicos, Mr. Lequeux ha prestado á sus conciudadanos, mejor dicho, á la humanidad entera, uno de esos servicios que los filántropos aplauden con fruición; que hacen célebre el nombre de su autor.

No se trata de un debut; no aludimos á un principiante; Mr. Lequeux es ya viejo en la carrera; tanto que, desde hace mucho tiempo, tiene á su cargo innumerables trabajos, todos de suma responsabilidad. Bajo su dirección se han levantado en París y sus alrededores catorce escuelas, cuatro alcaldías, grandes hoteles aristocráticos, multitud de casas particulares, el primer hospital homeopático instalado en la capital, quintas de recreo, casas de campo, etc., etc., etc.

En cada una de estas obras advierten los inteligentes el cuidado con que el distinguido arquitecto parisién estudia sus proyectos, no dejando nada á la casualidad, y concediendo igual importancia á los detalles artísticos y técnicos que al aspecto general.



MR. JACQUES LEQUEUX

Arquitecto en París

La reconocida competencia de Mr. Lequeux le ha valido el título de Inspector de los trabajos arquitectónicos del departamento del Sena.

## MR. ENRICO DELLE SEDIE

(Véase la pag. 7)

HÉ aquí un nombre bien conocido y simpático, que los habituales concurrentes al Teatro Italiano, de París, no oirán pronunciar sin que los recuerdos artísticos acudan en tropel á su memoria; un nombre que no se invoca sin melancolía, porque los tiempos han cambiado y con la célebre Sala desaparecieron los grandes artistas de aquella época y el selecto público que les amaba y aplaudía.

El maestro Delle Sedie, aunque retirado de la escena desde remota fecha, no ha dejado de consagrarse por entero á su arte, dedicándose á la educación musical de sus muchos discípulos, y á escribir los resultados de sus estudios y larga experiencia, en cuanto á la música y al canto se refiere.

*El arte lírico y La Estética del canto y del arte lírico*, publicados en 7 tomos por ese distinguido maestro, son preciadas joyas, *morceaux de roi*, como dicen en

Francia, con cuya lectura se deleitan los delicados é inteligentes en materia de arte.

La obra á que nos referimos figuró en la Exposición Internacional de París, habiendo merecido que el Jurado le adjudicara la medalla de oro, y hoy la hemos vuelto á encontrar, llamando justamente la atención en la de Barcelona.

*El arte lírico*, del que van publicadas tres ediciones, forma, en unión de *La Estética del canto y del arte lírico*, un método de canto didáctico y completo. «Noticias generales sobre la música; solfeo hablado y ejercicios prácticos; nociones fisiológicas sobre la voz; solfeo cantado, según las condiciones fónicas del sonido vocal; estudios de canto expresivo y modulado; ejercicios de agilidad; estudios de las voces concertantes y de las transposiciones de tonos; estudios del gesto y la acción escénica; tratado completo del canto y de la declamación lírica.»

Esta obra gigantesca, está publicada en francés, inglés é italiano, con los tres textos á la vista. Se conservará, de seguro, como un monumento en las bibliotecas musicales.

¿Qué contar particularmente del Maestro que no sea sabido? ¿Sus triunfos? ¿Los honores de que ha sido objeto? Para ello necesitaríamos formar un catálogo.

No hace mucho tiempo que el Rey de Italia le envió la Cruz oficial de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro, después de haberle condecorado con la Medalla militar de las campañas de Italia (1848 á 1849).

Delle Sedie es miembro honorario de la Academia Real de Santa Cecilia, de Roma; del Instituto Real de Música, de Florencia, etc., etc.

Enviamos al gran artista por cuenta propia y haciéndonos eco del público filarmónico que visita nuestra Exposición, todo género de felicitaciones y el testimonio de una admiración tan profunda como sentida.

GREINER

## BANQUETE

ofrecido por los Miembros del Jurado y Expositores franceses al excelentísimo Sr. Alcalde de Barcelona y demás miembros de la Comisión Ejecutiva de la Exposición Universal.



ejército y pueblo francés.

PUEDEN estar satisfechos los iniciadores de esa fiesta celebrada hace tres días en el piso principal del Café Restaurant de la Exposición, puesto que sirvió para afianzar más y más los lazos fraternales que unen hoy á España con Francia, de los que han sido ostensibles demostraciones el recibimiento hecho á la escuadra española en Tolón, y los agasajos dispensados recientemente al general Blanco, por el

El grandioso salón en que el banquete tuvo efecto, estaba adornado con palmas entrelazadas y colocadas en el antepecho de la galería; y de la unión de unas con otras pendían elegantes lazos en que alternaban los colores de las banderas españolas y francesas. Completaban el adorno algunas canastillas de flores.

La comida, que sirvió el Sr. Martin para 150 personas, fué exquisita y los vinos excelentes.

La música del Ayuntamiento, que al sentarse á la mesa los comensales, dejó oír la Marcha Real española y á continuación la Marsellesa, tocó luego varias escogidas piezas de su repertorio.

La mesa de preferencia tenía la forma semicircular y á cada uno de sus lados había otra de larga extensión.

Ocupó la presidencia M. Charles Prévét, Delegado general de la República francesa, teniendo á su derecha al Comisario Regio D. Manuel Girona y á su izquierda al Sr. Rius y Taulet. A los lados de uno y otro ocupaban los demás puestos de preferencia personas distinguidas que sirven altos empleos en la Exposición.

Llegado el momento de los brindis, inicióles mon-sieur Prévét; quien con fácil y elocuente palabra dió gracias al Sr. Alcalde de Barcelona por la ocasión que había ofrecido á Francia de exponer sus productos en el Certamen que se está celebrando; aludió con habilidad suma á S. M. la Reina Regente, al Comisario regio, al Delegado general y al Presidente del Jurado; dijo que los franceses que habían venido á Barcelona estaban sorprendidos de lo mucho que había hecho esta ciudad para ofrecer al mundo una Exposición tan brillante; y después de ofrecer á Barcelona en nombre del Gobierno francés, los magníficos jarrones de Sevres que son la admiración de las personas que visitan el Palacio de la Industria, acabó tributando elogios al Sr. Alcalde

Tomó seguidamente la palabra el Comisario Regio Sr. Girona, que pronunció en francés un discurso de gracias á M. Prévét en nombre del Gobierno español por las alabanzas tributadas á la Exposición española, representación universal del trabajo, base de la fraternidad de los pueblos, fraternidad tan viva en estos momentos entre Francia y España; y después de brin-

dar porque las relaciones comerciales entre ambos países aumenten de día en día, acabó con un ¡Viva Francia! que fué contestado por los franceses allí presentes con un atronador ¡Viva España!

Levantóse luego el Sr. Alcalde, quien dijo breves frases en francés, pidiendo que se le dispensara si no continuaba hablando en este idioma que posee imperfectamente.

Continuó luego en español saludando á los representantes franceses del Jurado y á su digno Presidente M. Prevet, que ha tomado gran interés por el buen éxito de la Exposición; saludó á la Francia, hermana cariñosa de España, á la que acompaña en sus alegrías como la acompañó en sus dolores; recordando á este propósito que cuando los desastres de Murcia y de Andalucía, la nación francesa envió raudales de oro para auxilio de aquellos necesitados. Dijo que cuando Barcelona invitó á las demás naciones para el Certamen Universal, Francia fué la primera en acudir con sus productos; agradeció el regalo hecho por M. Prevet en nombre del Gobierno de la República francesa, añadió que aquellos jarrones serían colocados en el Salón de Ciento, como emblema de la fraternidad entre ambos pueblos, y terminó diciendo: ¡Honor á Francia hermana cariñosa de España!

A continuación brindaron el enviado del Gobierno francés y el Sr. Lopez Fabra, á quien correspondió M. Prevet, tomando de nuevo la palabra y diciendo que la llegada de la escuadra española á Tolón había sellado la amistad entre España y Francia; Mr. Sandoz, que elogió con elocuentes frases la Exposición de Barcelona, Mr. Couderc, que habló en sentido análogo, nuestro Director, que en idioma francés aludió al Comité francés de iniciativa y enalteció la importancia de la Sección francesa, brindando por la Francia, por el Jurado y expositores de ese país, y por la Exposición á cuyo éxito se debía aquel solemne acto; el Sr. Rouviere, que estuvo muy oportuno y que acabó brindando por la Exposición de París de 1889; M. Setto que lo hizo por M. Prevet y M. Sandoz, y finalmente el expositor M. Eugen Bardou, que se expresó en catalán, idioma que se habla en el mediodía de Francia de donde es hijo

Todos los brindis fueron aplaudidos, especialmente en su nota dominante, que era la fraternidad de España y Francia, repitiéndose con frecuencia los vivas á una y otra nación.

Antes de disolverse reunión tan agradable, de la que todos los concurrentes conservarán imperecedero recuerdo, manifestó M. Prevet en nombre del alcalde de Barcelona, que esta autoridad, para corresponder al obsequio, invitaba á los presentes para que asistiesen el próximo martes por la noche á las Casas Consistoriales.

la misma, y á este fin nos vamos ocupando, aunque sólo sea en extracto, de los Congresos celebrados, por el orden que á cada uno corresponde.

A la hora previamente fijada del día 2 de los corrientes, reunidos en el Palacio de Ciencias, distribuyéronse los invitados según su representación, ya en el hemicycle que se hallaba enteramente ocupado por Sres. Letrados, ya en las tribunas donde había crecido número de damas y señoritas. Ocupaban la Presidencia el Excmo. Sr. Presidente D. Manuel Durán y Bas, que tenía á su derecha á S. E. I. señor Obispo, á un Sr. Auditor de Guerra y al Excmo. Señor Alcalde, D. Francisco de P. Rius y Taulet; y á su izquierda á los Sres. Cáceres, Ricart y D. Juan de Rull.

Abierta la sesión, el Secretario, Sr. Homs, leyó una Real orden por la que el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia delegaba en el Presidente, ya nombrado, la Presidencia del Congreso.

Acto seguido procedió á la lectura de la Memoria, reseña de intachable forma y cuyo fondo constituía el fiel relato de los trabajos preliminares que debían conducir á feliz término el Congreso Nacional Jurí-

acuerdos tomados, relativos al número de Ponentes para los distintos temas, turnos que debían llenar los oradores, y nombramiento de Comisiones que podríamos denominar (quizás con error) auxiliares; resultando alguna innecesaria, de las que nada decimos por haberse reformado el Reglamento en dos ó tres conceptos distintos durante el período de sesiones, dando por resultado que lo que en un principio se había acordado y se dijo en la inaugural respecto á la votación diaria de conclusiones, en último término resultó que se votarían en conjunto y se verificará muchísimos días después de cerrado el Congreso, no pudiendo hasta entonces dar cuenta de las mismas á nuestros lectores.

Concluída la lectura de la Memoria, otro señor Secretario, D. Magín Pla y Soler, leyó el acta de la sesión preparatoria celebrada por la mañana, terminada la cual, propuso el Sr. Presidente que en representación de la Mesa definitiva se diera posesión al Vicepresidente Sr. Eujuto y al Secretario Sr. Charrín; hecho lo cual el Sr. D. Manuel Durán y Bas pronunció un elocuentísimo discurso que, salvo error de oído, transcribimos.

SEÑORES:

Me levanto en este instante para dirigiros la palabra, pero nó por cuenta propia. La Presidencia de la Comisión organizadora ha terminado esta mañana; la Presidencia efectiva, con que inmerecidamente me habéis honrado, no está llamada todavía á ejercer sus funciones. Mi representación os la ha revelado la Real orden con la cual se ha inaugurado esta sesión, representación altísima que si me honra en extremo, me confunde, porque no hay nada que empequeñezca tanto como la comparación con los grandes, nada hay que ponga tanto de relieve el mérito de los hombres como la comparación con aquellos que ni por sus títulos ni por sus merecimientos pueden con ellos compararse.

Todos debéis lamentar y yo más que nadie, que deberes ineludibles hayan retenido al Ministro de Gracia y Justicia, mi distinguido amigo D. Manuel Alonso Martínez, á pesar del deseo suyo de venir á inaugurar nuestras sesiones ya que de palabra y por escrito una vez y otra había dicho que para él asistir á este Congreso era á la vez una honra y un deber, pues debía dar á Barcelona público testimonio de agradecimiento por las consideraciones que constantemente le ha tenido. ¡Ojalá que puesto que se ha hallado en la imposibilidad de venir á presidir esta sesión inaugural, hubiera delegado en persona que con mayores títulos que yo hubiese desempeñado este cargo! Yo creo que sólo á este afán por dar testimonio del cariño que profesa á Barcelona, es debido que haya designado á éste que os dirige la palabra, que no reúne otras condicio-

nes que la de ser hijo de este país, abogado de este país, profesor de la Universidad de este país, Presidente y organizador de un Congreso celebrado con elementos de este país. En tal concepto, por consiguiente, lo acepto porque lo que tiene el cargo de penoso y delicado, bien lo puedo soportar por mi querida ciudad natal.

Yo más que nadie debo agradecer, como individuo y organizador de este Congreso, que el Gobierno de S. M. haya querido dar muestra pública y solemne de que no mira con indiferencia las tareas que inauguramos, y cómo podía mirarlo así si precisamente los Congresos y los Jurídicos entre todos los Congresos científicos que tal vez con demasiada profusión se celebran en el siglo presente, no tienen otro significado, sin embargo de no ser ni Academia ni Parlamento, que discutir los principios y proponer las soluciones de los problemas jurídicos que señalen el camino al legislador, soluciones que se proponen y acuerdan para que sean regla que nos conduzca al camino de la verdad.

Estos son los trabajos de estos Congresos, así al menos yo los considero, trabajos de deliberación



MR. ENRICO DELLE SEDIE

(Véase la página 6)

CONGRESO JURÍDICO EN BARCELONA



CON MOTIVO  
DE SU  
Exposición Universal

RANDE sería nuestro deseo si pudiéramos dar á esta revista la extensión é importancia que requiere; pero para ello necesitaríamos un espacio de que no disponemos, por ser muchos los asuntos que á la vez reclaman un lugar en las columnas de este periódico. En el órgano oficial de la Exposición ha de quedar coleccionado todo cuanto tenga relación con

dico; llamado así por no dar cabida en él á los juriscultos extranjeros, «toda vez que se convino por todos, aunque nos duela el tener que consignarlo, que en el orden de los estudios jurídicos se halla nuestra nación mucho más distante que otras de merecer el título de gran potencia; y así, con esta modestia que imponía el estado de la cultura jurídica en nuestro país y con el deseo de que dentro del mismo á nadie se le antojase oír voces de lucha entre las legislaciones civiles de las diferentes regiones de la Península cuando se hacía un llamamiento á todos los juriscultos españoles».

Encargada la Comisión organizadora de formular los temas, objetos de discusión basados «en cuestiones cuidadosamente escogidas de entre aquellas que en las diversas ramas de la ciencia del Derecho preocupan á los hombres pensadores y versan sobre instituciones relacionadas con la vida de las sociedades modernas», para el Reglamento y bases de organización, siguió el ejemplo autorizado que otros Congresos la ofrecían, entre ellos el celebrado en Madrid en 1886.

Continuó el Sr. Secretario dando cuenta de los

# EXPOSICION UNIVERSAL

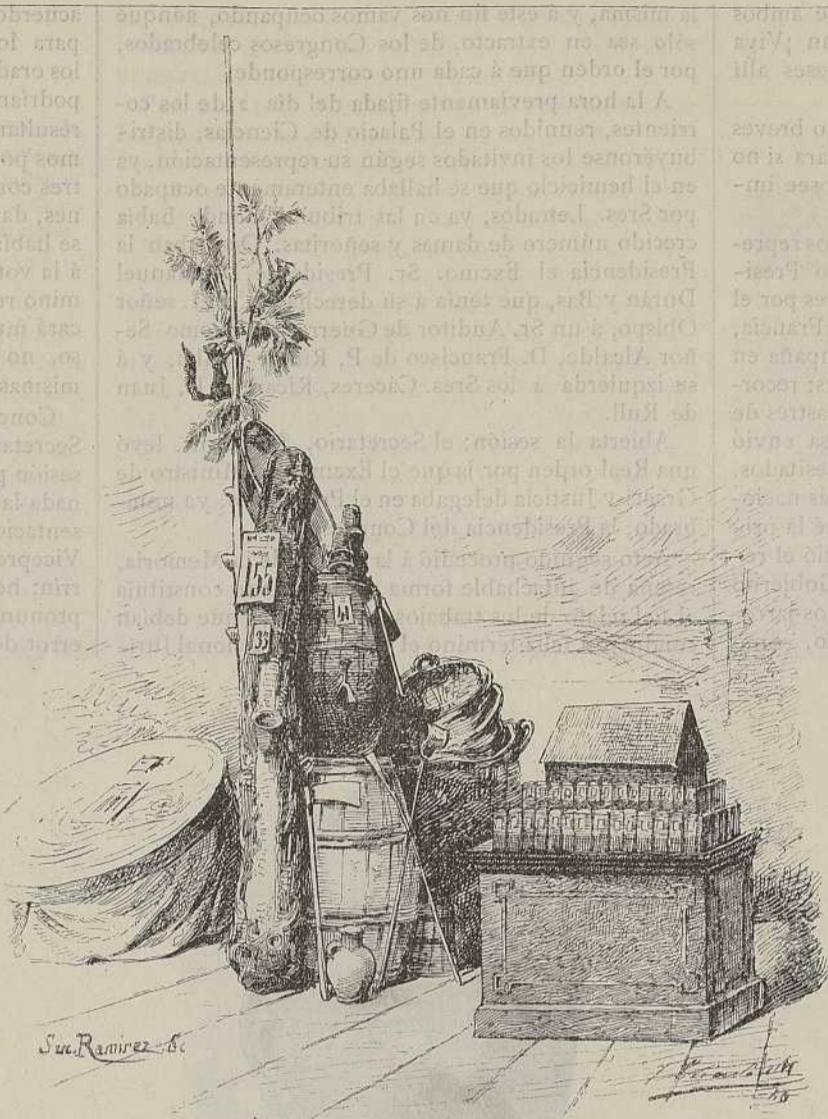
DE

# BARCELONA

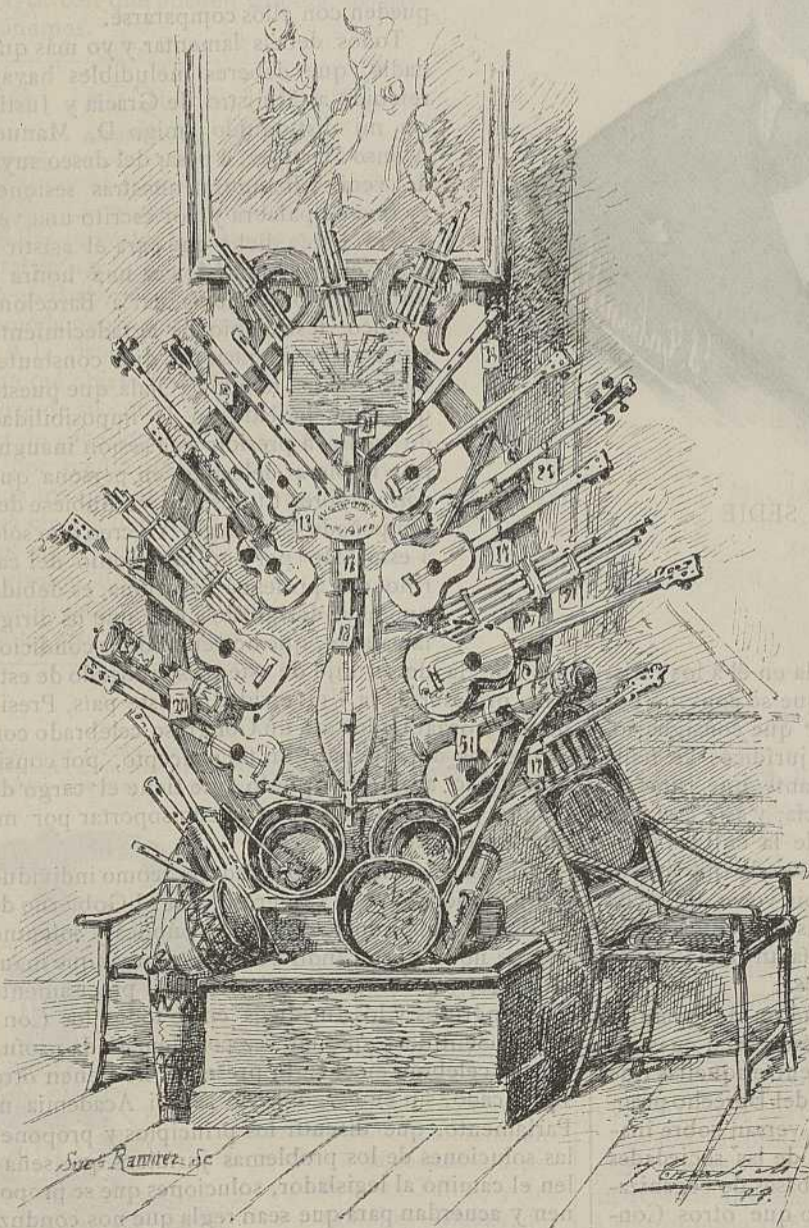
# INSTALACIONES

DEL

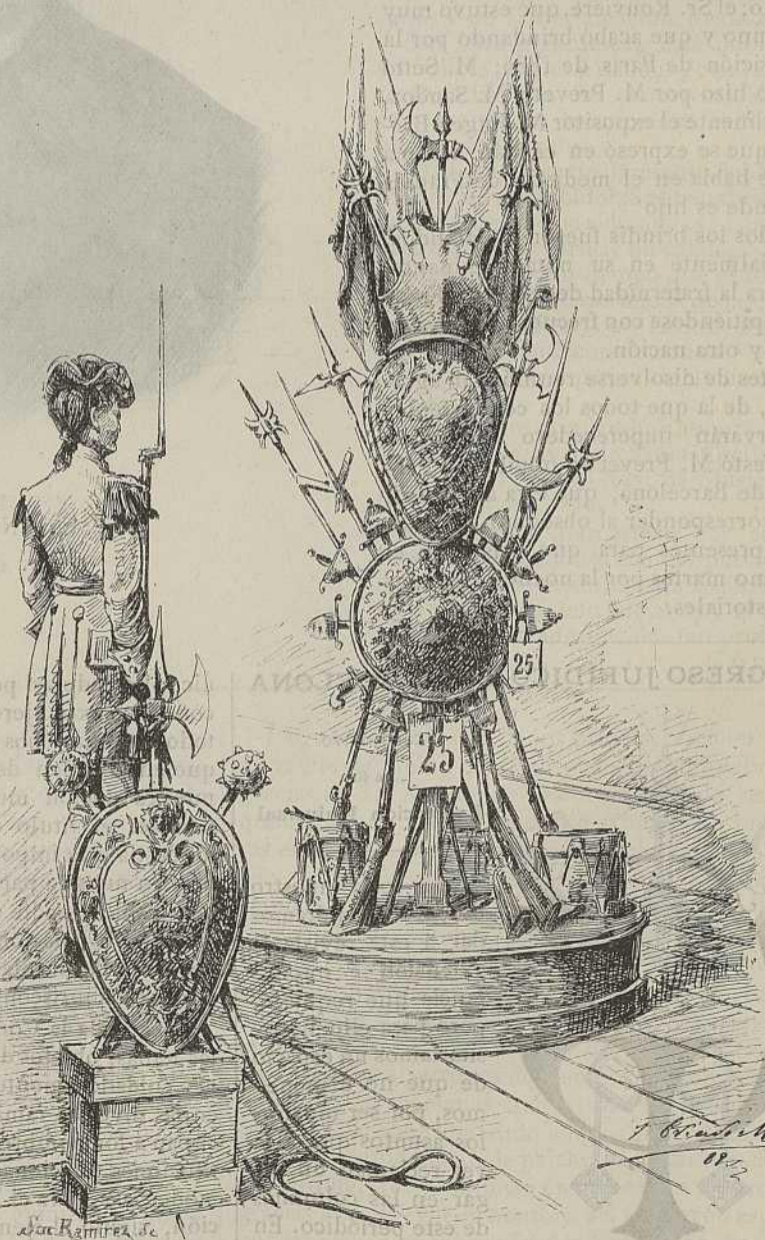
# GOBIERNO ESPAÑOL



MUESTRARIO DE MADERAS, PRESENTADO POR EL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES



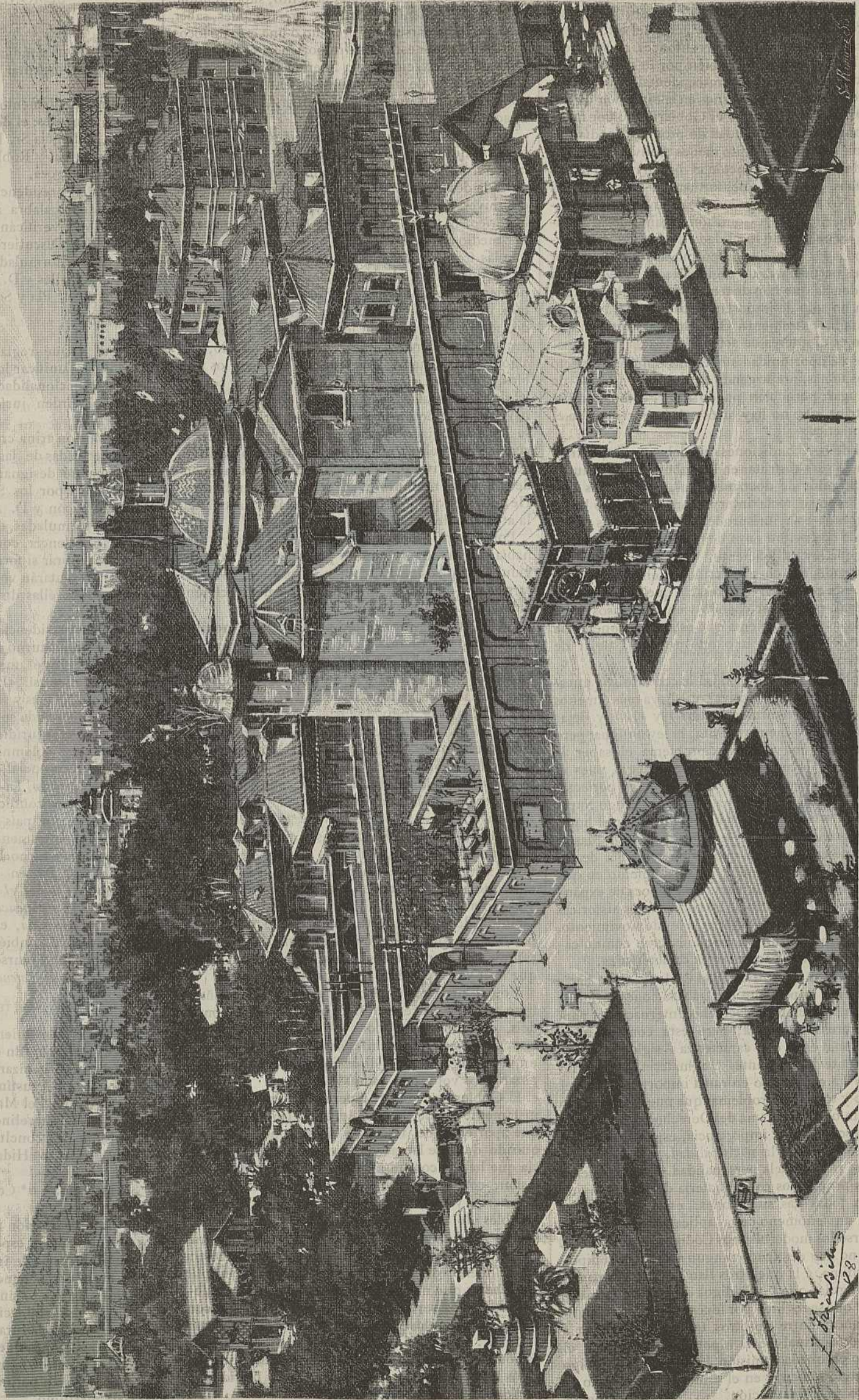
INSTRUMENTOS DE MÚSICA INDÍGENAS DEL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO



Armas antiguas de la Infantería Española presentadas por la Dirección general de Infantería



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



VISTA PARCIAL. — Espacio comprendido entre el monumento á Prim, Hemiciclo del Palacio de la Industria y Paseo de Pujadas. — Contiene, además de varias pequeñas instalaciones, la del Sr. Marqués de Campo, la de bebidas de Cambrinus, Aguas azoadas, Libro de Oro, Cristales de Aymat, Fotografía de Audouard, Horchateria Valenciana, Pabellón Régio y Capilla (ganteón de catalanes ilustres), Fuente mágica, etc., etc.

dignos de tenerse en cuenta, pues que señalan tendencias de la opinión pública para que pueda encauzarse en el orden jurídico, y otras veces formulándolas para mantener la observancia de las leyes. Y cuando la pública opinión la forman autoridades como las que asisten á este Congreso, la forman hombres doctos con la doble ciencia del estudio y la práctica, semejante opinión es entonces, no solamente por lo ilustrada sino también por lo que se relaciona con la del público, trascendental y digna de que acompañe á los gobiernos en la dirección de los pueblos. Hé aquí por qué el Gobierno nó por nacer este Congreso en una ciudad de provincia podía mirarlo con desvío; con tanto menos motivo, en cuanto había de llamarle la atención el orden mismo de los problemas jurídicos que forman el programa del mismo. No hay en ellos, y este es uno de los principales méritos de la Comisión organizadora, espíritu de escuela ni de localidad; dentro de estos temas todas las escuelas caben, no hay división por intereses particulares ni regionales, y respecto á la trascendencia que han de tener, bien lo sabéis, algunos son no sólo de importancia para nuestra nación, sino para las extranjeras. Otra de las ventajas que revisten es el interés de actualidad.

No es de oportunidad aún emitir opinión respecto de estos temas, prejuzgando la discusión que ha de tener lugar; pero bien puedo decir, como hombre de doctrina, que no hay otros más importantes en el orden práctico.

En el de las «condiciones que debe reunir la Jurisprudencia para disfrutar en los tribunales de la autoridad del valor de doctrina legal, condiciones que ha de tener su recta interpretación y cómo ha de ser invocada esta jurisprudencia en aquellos países en que la costumbre haya de tener semejante fuerza ó en que la ley es deficiente y debe completarse con la Jurisprudencia en el sentido extenso que debe darse á esta palabra»; es necesario que se fije la doctrina legal, para saber cuándo y en qué casos debe aplicarse; y este problema que está en la conciencia jurídica del país, era uno que no podía dejar de tratarse como primero.

El Gobierno de S. M. podrá hacer subsistir nuestra legislación, podrá motivar que haya más ó menos parte derogada, reformar alguna ley civil, y dejar á un lado, más ó menos pronto, la ley antigua; pero siempre será un verdadero problema el saber la aplicación de la autoridad ó doctrina legal, pues el nuevo Código jamás podrá salir un Código perfecto: que lo diga si nó, lo que le ha pasado al Código Napoleón, que en varios puntos ha debido venir el hombre de ciencia á fijar el sentido de la ley. Mas si importante es este tema, ¿cómo no lo había de ser por igual el tema segundo? en el momento en que las leyes no pueden olvidarse de la época de expansión en que viven, dentro de las condiciones históricas de este tiempo en que gobierna la ley de movimiento, en este período histórico, donde la gran comunicación internacional parece ser la característica.

En todo tiempo la diversidad de legislación hacía de aplicación importante en las relaciones jurídicas de nación á nación, el Derecho Internacional para los hombres de ciencia; pero esta comunicación internacional es lo que caracteriza al siglo XIX y verdaderamente lo que antes era materia de estudio único se ha convertido en rama importantísima del Derecho y todos los problemas que pueden caer bajo los dominios de esta rama del Derecho no hay quien pueda desconocer su importancia, especialmente en lo que se refiere á la nacionalidad, y á la familia, en lo que respecta á la personalidad. Otro problema entre los propuestos como materia de discusión que lo es en todas las situaciones, es el 3.º, que se refiere á un fenómeno cuya aplicación no se halla al formarse los modernísimos Códigos de Comercio; en ellos no hay destinado ningún artículo á la hipoteca marítima, á la que otros llaman hipoteca naval, siendo singular que los Códigos de hoy no la mencionen y que se regulen por leyes especiales en algunas naciones. Entre nosotros tal parece que va á ser la suerte actual de la hipoteca marítima en el momento en que la comisión de reforma del Código de Comercio se ocupe en el estudio del proyecto de ley sobre esta institución. No ha podido menos de ser oportuno discutir este problema para que la ley salga con aquella perfección que todos hemos de desear en las leyes.

Tampoco podía dejar de llamar la atención del Gobierno el problema penal. Se habla de la supresión de la pena capital para sustituirla con penas privativas de la libertad, y al mismo tiempo se niega la libertad del reo al cometer el delito, suponiéndole víctima de una enfermedad; es preciso, pues, saber si al reo debe dársele un presidio ó una casa de locos ó enfermos: por ésto tiene importancia el saber si la pena de la privación de la libertad ha de ser dolorosa privación de un bien que se siente, ó ha de ser, por el contrario, una pena negativa, la de curar el estado moral del individuo.

No sé si tiene más importancia que los anteriores el quinto de los temas, pero yo entiendo que la tiene. Podrá ser un sueño, una utopía ó una esperanza la desaparición de las nacionalidades y el estado universal; pero hoy por hoy, no es este el estado histórico. El poder social en un Estado se representa por medio del poder judicial y de la misma manera que las fronteras determinan la extensión del poder social, los fallos de los tribunales que le representan no tienen más autoridad que los límites de la frontera, del poder ó de la nación; y en último resultado, ¿qué es una decisión legal? No es ciertamente la decisión del derecho positivo de un pueblo, hay algo más alto, hay lo que subsiste en todos los pueblos, la justicia: ella es la reina del mundo y como á tal debe ser acatada lo mismo en el pueblo donde haya delinquido un individuo que en aquel donde se haya refugiado el transgresor. Problema en el cual se envuelven principios de derecho positivo, de derecho privado, de derecho público, la independencia de las naciones y el derecho del individuo. Hé aquí por qué el 5.º problema está llamado á fijar la atención del Gobierno.

Por último, el derecho de propiedad parecía que había recobrado sus grandes prerrogativas; la individualidad y la libertad podían, al parecer, considerarse como constituidas y definitivamente cimentadas.

En las antiguas había algo por lo que en nombre de la utilidad general y por virtud de la expropiación forzosa cesaban estas prerrogativas siempre que se creía que la libertad del individuo debía ceder en aras del interés público. Quizás las escuelas más exageradamente individualistas por un lado y las socialistas por otro, mermaron los derechos del Estado creando un problema que debe resolverse de un modo armónico para todos los intereses.

Estos son, Señores, los seis temas que vamos á discutir desde la sesión de mañana. Sí, la luz de nuestra ilustración va á arrojarse viva y esplendente á la consideración del Gobierno; los votos con que vosotros favoreceréis las soluciones que puedan presentarse serán la expresión madura del valor moral con que se presentan en este Congreso Jurídico; y el Gobierno de S. M., repito, no podrá ser indiferente y deberá creer está aquí presente, siquiera en persona tan humilde que viene sin mérito alguno á representar á uno de los Consejeros de la Corona que á su vez representa á la Justicia.

Yo, al dirigiros estas palabras con tan desaliñada frase que bien merece la indulgencia que me concedéis, os digo desde ahora y puedo aseguraros, por encargo especial de manifestarlo así, que despertarán un vivísimo interés las discusiones que vamos á empezar y los votos que vamos á emitir.

El Gobierno de S. M. espera de vosotros lo que justamente puede esperar de todos (menos de mí); que aportéis aquel tesoro de ciencia que habéis adquirido durante largas vigiliadas, aquel tesoro de ciencia que habéis conquistado en el ejercicio de la profesión, con aquel profundo espíritu que á todos caracteriza y que ha de ser uno de los signos más notables de la ciencia española, para que de esta suerte, al fin de nuestra carrera, terminadas nuestras tareas, podamos obtener que se reconozca nuestra mejor buena voluntad y nuestro celo para cumplir los deberes que nos hemos impuesto, y podamos decir que hemos servido á la ciencia y á la patria con amor y con dignidad, y podamos decir al Gobierno de S. M.: las pasiones políticas pueden dividir á la nación española pero cuando se trata de su progreso todos los españoles profesamos un solo partido, el partido de la patria.

HE DICHO.

Dándose por terminada la sesión inaugural con el anterior discurso de la Presidencia, que considera-

mos más bien un acto oficial que no nacido de la iniciativa particular, como por los antecedentes debíase deducir.

## SESIONES GENERALES

### PRIMERA

Tema «¿Qué condiciones debe reunir la Jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal?»

Pudimos solamente recoger los nombres de dos señores Ponentes; el del ilustrado Secretario-Relator de esta Audiencia Sr. D. Magín Pla y Soler y el de D. Enrique Gil y Robles catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Cedida la presidencia á D. Laureano Figuerola, concedióse la palabra á D. Acacio Sharrin que discutió el tema, verificándolo asimismo los Sres. Milá y Pi y Trías. Discutieron las conclusiones presentadas al tema y formuladas por los Sres. Vilaseca, don Mariano Ripollés y D. Eduardo Dato; los Sres. Ripollés y el Sr. Pla y Soler.

### SEGUNDA

Tema: «¿Qué reglas debieran admitirse por los Estados para unificar los efectos de la diversidad originaria de nacionalidad y de domicilio y de su cambio en el orden jurídico, de la familia y de la nación?»

La Comisión trina creada para formular las conclusiones derivadas de las cuatro provincias que para cada tema se designaron, hallábase constituida en este 2.º tema por los Sres. D. Carlos Morell, don Modesto Falcón y D. Ambrosio Tapia. Resultaron ser 12 las formuladas, en realidad de gran importancia y trascendencia, conclusiones que no transcribimos por ignorar si formarán parte de las que más tarde se presentarán votadas, así como por no haber versado sobre ellas discusión alguna, como era de Reglamento.

Ocupó la presidencia D. Federico Enjuto.

Consumieron turno el Sr. marqués de Valleameno, quien apoyó una enmienda á la conclusión quinta que dice así: «El matrimonio se ajustará en cuanto á sus formas y solemnidades extrínsecas á las leyes del país donde se celebre; mas para que surta todos sus efectos jurídicos en otro país cuyas leyes exijan alguna solemnidad distinta, calificada por estas leyes de esencial, será preciso que se observe dicha solemnidad». La enmienda hallábase encaminada á evitar los conflictos á que podría dar lugar la disolución en un país no católico del matrimonio contraído canónicamente en otro.

Consumieron turno los Sres. Altimira, Borinaga, (por no hallarse en Barcelona, leyó otro señor sus opiniones sobre el tema), el Sr. Torres Campo que defendió su ponencia, el Sr. Trías que también defendió su ponencia, el Sr. Rodríguez Cepeda que sostuvo y apoyó también su ponencia, terminando la sesión por el discurso del Sr. Sasera que versó también sobre su ponencia.

### TERCERA

Tema «¿Es conveniente el establecimiento de la hipoteca marítima. En caso afirmativo, ¿sobre qué bases debiera organizarse?»

Ponentes: D. Agustín de Ondovilla y Durán, don Faustino Alvarez del Manzano, D. Raimundo Durán Ventosa, y D. Marcelino Izabal.

Comisión de conclusiones: Sres. D. Eduardo Atard, D. Ignacio Hidalgo Saavedra y D. Juan B. Orriols.

Conclusiones.—1.ª Conviene establecer la hipoteca marítima.

2.ª Su organización debe ajustarse á los principios de publicidad y especialidad en que se funda el sistema hipotecario de inmuebles en España.

3.ª En su consecuencia, la hipoteca marítima no perjudicará á tercero sino desde su inscripción en el Registro y las obligaciones que garantice tendrán prelación sobre toda otra no inscrita anteriormente sin más excepciones que aquellas que por razones de equidad y público interés deban ser establecidas y puedan serlo sin perjuicio sensible del crédito hipotecario marítimo.

4.ª La hipoteca marítima sólo puede ser constituida por mutuo convenio de las partes.

5.ª El contrato de hipoteca marítima puede otor-

garse en escritura pública ó en póliza de corredor que además de éste, suscriban las partes.

6.<sup>a</sup> También podrá otorgarse en documento privado, suscrito por los interesados y presentado por éstos al Registrador que haya de verificar la inscripción identificando ante él mismo sus personas.

7.<sup>a</sup> También podrá constituirse por documento extranjero que tenga autenticidad y eficacia en España según nuestras leyes y tratados.

8.<sup>a</sup> Si el buque tuviese varios propietarios podrá ser hipotecado en su totalidad por el gestor elegido con arreglo al artículo 594 del Código de Comercio en virtud de mandato especial de la mayoría, determinado en la forma dispuesta por los artículos 589, 591 y 593 de dicho Código.

9.<sup>a</sup> En el caso de que uno de los copropietarios quiera hipotecar su parte indivisa del buque, deberá obtener previamente la autorización por escrito de la mayoría de aquellos, determinada en la forma expresada en la conclusión anterior.

10.<sup>a</sup> Cuando estuviere dividida la propiedad del buque entre diferentes condueños y alguno de éstos tratase de hipotecar su participación podrá hacerlo libremente sin contar para nada con el concurso de los demás partícipes.

11.<sup>a</sup> El capitán podrá constituir hipoteca durante el viaje, si está autorizado para ello con poder especial del propietario, donde se haya determinado la cantidad máxima del gravamen imponible, así como los puertos y plazos en que pueda verificarse, debiendo la autorización haber sido anotada en el Registro mercantil,

12.<sup>a</sup> *Antitética de la precedente.* El capitán no podrá constituir hipoteca durante el viaje, ni aun con poder especial que al efecto se le hubiese conferido.

13.<sup>a</sup> La hipoteca del buque comprende siempre, salvo pacto en contrario que conste inscrito, los accesorios y todas las cosas destinadas al uso permanente del mismo, aún cuando estén separadas de él temporalmente.

14.<sup>a</sup> La hipoteca de un buque se extiende á los fletes devengados y no percibidos por el deudor al vencer la obligación hipotecaria.

15.<sup>a</sup> *Antitética de la precedente.* Sobre el flete devengado por el propietario del buque y no percibido aún, nunca podrá recaer el derecho de hipoteca.

16.<sup>a</sup> La inscripción de la hipoteca marítima caduca á los 10 años de su fecha; pero el acreedor puede impedir la caducidad renovando la inscripción antes de espirar aquel término.

17.<sup>a</sup> Cuando el acreedor tenga constituida hipoteca sobre alguna parte del buque que exceda de la mitad de su valor, podrá hacerlo vender en su totalidad, citando para la venta á los demás copropietarios, á quienes se entregará íntegro el precio que á prorrata les corresponda por razón de ella.

18.<sup>a</sup> El préstamo á la gruesa, tomado para emprender el viaje, sólo tendrá preferencia en cuanto haya sido inscrito, como crédito hipotecario, quedando reducido el privilegio en favor de tales préstamos, al que necesariamente se hubiere tomado durante el viaje para reparar algún siniestro, mediante que se hayan cumplido los requisitos del Código de Comercio.

19.<sup>a</sup> Queda prohibido vender á un extranjero buques españoles gravados con hipoteca, teniéndose lo contrario por delito comprendido en el artículo 550 del Código penal.

20.<sup>a</sup> Son libres, entre el deudor y el acreedor, toda suerte de convenios sobre el aseguramiento del buque, ya sea estipulándolo por sí mismo el acreedor, ó conviniendo la subrogación de la indemnización en el caso de deberse hacer efectiva, ó en fin, satisfaciendo las primas por cuenta del deudor.

El acreedor podrá asegurar su crédito, si así le conviniere.

21.<sup>a</sup> La hipoteca naval, constituida por escritura pública, es susceptible de fraccionamiento en títulos al portador.

22.<sup>a</sup> La especialidad de la hipoteca naval no excluye que una misma deuda pueda gravar, en totalidad, varias embarcaciones, ya pertenezcan todas á un mismo naviero, ya tengan distintos propietarios á quienes haya convenido asociarse para obtener el préstamo, pudiendo á la vez, establecer el seguro mútuo entre los mismos.

23.<sup>a</sup> Los impuestos fiscales por razón á la cons-

titución y extinción del gravamen y los derechos de Registro, se establecerán en la misma ley orgánica de la hipoteca naval, bajo el principio económico de una gran modicidad.

Ocupó la presidencia D. José Carvajal.

Después de leída una enmienda suscrita por don Lorenzo Benito se concedió la palabra al ilustrado notario de Madrid D. José Gonzalo de las Casas, que dió gracias á la Comisión organizadora por haber invitado á la clase notarial que representaba, examinó una por una las conclusiones y combatió la sexta ya que entiende que la hipoteca marítima no debería constituirse en documento privado sinó en escritura pública ó en póliza suscrita por corredor de comercio.

Habló en contra de la conclusiones D. Santiago Oliva. Hizo observaciones que no pudo terminar por la premura del tiempo también sobre las conclusiones, el Sr. Reig.

El Ponente Sr. Durán y Ventosa defendió su dictamen en pro de la hipoteca marítima.

Don Marcelino Izabal sostuvo las doctrinas contenidas en su ponencia, nó las conclusiones y contestó á la enmienda de D. Lorenzo Benito

Don Ignacio Hidalgo Saavedra habló en nombre de la Comisión, expuso las dificultades con que ésta había tenido que luchar y terminó discutiendo con el Sr. Izabal sobre si es ó no conveniente que desaparezca el préstamo á la gruesa que aquél ve amenazado por las conclusiones, diciendo que él si bien lo combate, votará dicho préstamo.

CUARTA

Tema: «¿Bajo qué sistema deben establecerse las penas privativas de la libertad para que respondan al verdadero fin de la ley penal?»

Ponentes D. Pedro Armengol y Cornet, D. Félix de Aramburu y Zuloaga y el Exministro de Gracia y Justicia D. Vicente Romero y Girón.

(Continuará)

VICENTA JANER JUVERT.

COMISIONES

para fomentar en sus respectivas localidades la concurrencia de expositores á la Exposición Universal de Barcelona.

SEVILLA

SR. PRESIDENTE.—D. Fernando Silva.

1.<sup>o</sup> VICEPRESIDENTE.—Sr. Presidente de la Cámara de Comercio.

2.<sup>o</sup> VICEPRESIDENTE.—D. Andres Jariñas.

SECRETARIO.—Carlos Lacaba.

Id. Francisco Isern.

VOCALES.—Sr. Presidente de la Dip. Provincial.

- » Alcalde de la Capital.
- » Presidente de la Sociedad Económica.
- » D. Carlos Santigosa.
- » Máximo Ruiz.
- » Juan Galindo.
- » Alfredo Herazo.
- » Joaquín Liaño.
- » Genaro Marcos.
- » Ginés Cirera.
- » Hipólito Adalid.
- » Guillermo Pikman.
- » José de la Portilla.
- » Ignacio Vázquez.
- » Manuel Licudo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Si hubiéramos de publicar los nombres de las muchas y notables personalidades que constantemente van llegando á esta ciudad con el fin de visitar la Exposición, no quedaría espacio á nuestras columnas para el original que más directamente interesa á nuestros lectores.

La afluencia de pasajeros es muy superior á la que debíamos esperar, y da una prueba irrecusable del éxito del Certamen. La noticia del resultado cunde de tal modo, que el número de visitantes aumenta de día en día; y como todos ellos se mar-

chan altamente satisfechos, por no decir admirados, de nuestra obra, que calificaron muchos de temeraria, y de ruinosos otros, es seguro que se duplicará, al menos la cifra consignada en el presupuesto.

Entramos en la estación más propicia, y según todas las probabilidades, además de las noticias favorables que se reciben, la afluencia de forasteros, lejos de menguar, irá en aumento.

La Lotería de la Exposición obtiene decididamente el favor del público. Es tal la confianza en el éxito del Certamen, que los billetes se venden en grandes cantidades, llegando continuamente pedidos de todas las provincias y hasta algunos del extranjero. Á este paso está casi asegurada la venta total de las series anunciadas.

Constituídos todos los grupos del Jurado Internacional, se trabaja activamente para la calificación de las objetos expuestos. Nos consta que entre los individuos que los componen reina perfecta armonía y el mejor deseo, pudiéndose asegurar, por suposiciones extraoficiales, que los expositores españoles no habrán perdido el tiempo, pues recogerán abundante y merecido fruto.

En el próximo número esperamos poder publicar la lista completa y exacta de dicho Jurado.

Consignamos con verdadera satisfacción que nuestro Director ha sido honrado con el nombramiento de Miembro del Jurado, con destino al grupo 23 (Bellas Artes), por la Comisión Directiva de la Exposición.

Igual muestra de deferencia ha merecido de la República del Uruguay, cuya representación le ha conferido un nombramiento de los once que en relación á sus expositores le correspondían, formando también parte, por tal concepto, del grupo 20.

Con muy buen acuerdo, nuestro Excmo. Ayuntamiento, decidió obsequiar á los individuos que tomen parte en los varios Congresos anunciados con motivo de la Exposición Universal, por medio de una serie de recepciones oficiales en las Casas Consistoriales.

Han tenido efecto las correspondientes á los Congresos Jurídico, Médico-farmacéutico y Nacional de Arquitectos. y se circulan invitaciones para otros dos; la ofrecida á los Miembros del Jurado extranjero, en justa correspondencia al banquete que éstos dieron hace dos días, reseñado en otro lugar de este número, y la correspondiente al Congreso Pedagógico.

Las celebradas hasta hoy, han sido espléndidas, sirviéndose á los invitados un exquisito lunch y reinando entre ellos una cordialidad sin límites.

Nos consta que la recepción de los Miembros del Jurado será, si cabe, más suntuosa que las anteriores; y en verdad que todo es poco tratándose de esa multitud de extranjeros que nos han favorecido con su visita, que tan favorable juicio han emitido de Barcelona y su Exposición, y que, apenas llegados, han hecho gala de su proverbial galantería, iniciando la fiesta que anteayer tuvo efecto en el Restaurant de la misma.

Hemos recibido un plano litografiado á dos caras, representando la una los jardines y sección Marítima de la Exposición, y la otra el Palacio de la Industria. Contiene debidamente numeradas las principales instalaciones, de modo que sirve de poderoso auxiliar al visitante para encontrar la que desee y visitar bien la Exposición.

Felicitemos á su autor D. Pedro Juan Bonet por este trabajo, que no dudamos llamará la atención del público, mereciendo su favor.

En el día 11 del corriente, con motivo de ser la festividad del Czar de Rusia, M. Barantzéwitch, Consejero de Corte y Delegado general de Moscou en la Exposición de Barcelona, obsequió con un concierto y un lunch en la Comisaría de la Sección rusa del Palacio de la Industria, á varias familias de la Sociedad barcelonesa. Entre los invitados figuraban el Sr. Alcalde de Barcelona, el Sr. Delegado

general, el Vicepresidente del Jurado, el Sr. Cónsul ruso y otros varios, los Comisarios español y extranjeros y algunos ingenieros y periodistas.

Al destaparse el Champagne, que era de una acreditada marca rusa, el pianista D. Manuel Vargas ejecutó el himno nacional de aquella nación y la marcha real española.

Inició los brindis Mr. Barantzéwitch, que como todos, fué en honor de SS. MM. el Emperador de Rusia y la Reina de España, y por la prosperidad y unión de ambos países.

La reunión resultó un reflejo de la gran fiesta que celebra todo el imperio ruso en semejante día.

El Congreso Nacional de Arquitectos ha dirigido un voto de gracias á la prensa local por la cooperación que ha prestado á la constitución y á las sesiones de dicho Congreso.

Agradecemos por nuestra parte tan exquisita atención.

Sigue todos los días viéndose extraordinariamente concurrida la Exposición de los preciosos objetos de arte y antigüedades que posee la Catedral de Barcelona, para cuya visita debe adquirirse en la domería el Catálogo esmeradamente redactado é impreso, al cual preceden algunas breves noticias históricas acerca de dicho santo templo.

Recomendamos á nuestros lectores se fijen en un cuadro expuesto á espaldas del Pabellón Regio, en la galería central del Palacio de la Industria. Contiene el corte longitudinal de dicha galería, levantado con una exactitud matemática irreprochable y hábilmente lavado por el Sr. D. José Babiloni de Castro. Es trabajo rico en detalles y de mucho mérito, por el cual felicitamos cordialmente á su autor.

Barcelona se verá honrada dentro de poco con la visita de SS. MM. FF. los Reyes de Portugal y de Su A. el Infante D. Alfonso. Según noticias oficiales recibidas, su venida tendrá efecto en la primera semana del próximo Octubre. Como prenda de respeto y simpatía, publicamos en la primera página de este número los retratos de los Augustos visitantes.

Se ha fijado definitivamente la fecha en que tendrán lugar las *Fiestas Escolares* con motivo de la primera Exposición Universal celebrada en España, por el siguiente orden:

- Día 25 de Noviembre. Procesión cívica.
- » 26 » » Certamen científico, Literario y artístico.
- » 27 » » Baile escolar dedicado al bello sexo.
- » 28 » » Banquete estudiantil.

Las adhesiones son hasta el presente en número considerable, y no pocos los premios que para el Certamen han ofrecido diferentes corporaciones y particulares. Dichas fiestas prometen estar extraordinariamente animadas y llamarán de fijo la pública atención, pues revisten gran novedad.

RELACION

DE LOS OBJETOS ENVIADOS Á LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA POR EL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

CULTO Y CLERO

(CONTINUACIÓN)

Clasificación general Clase Sub-clase

ARMERÍA, BIBLIOGRAFÍA, CERÁMICA, ESCULTURA, HERÁLDICA Y TAPICERÍA

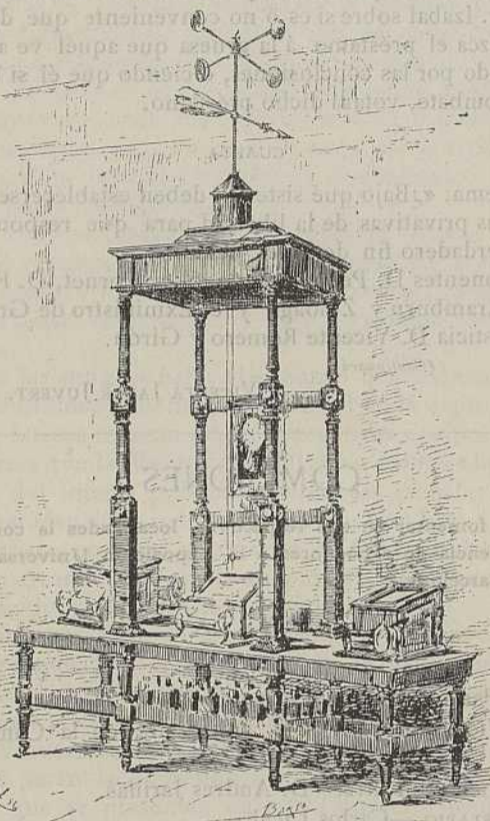
45. Espada de hierro y parte de la empuñadura con su pomo; lleva en su hoja la marca de una T coronada—Siglo XVI—Atribúyese á San Ignacio de Loyola—procedente de la parroquia de Nuestra Señora de Belén. . . . . 157 D

46. Cantoral incompleto en pergamino, con varias iluminaciones de cabecera y letras capitales—Siglo XIV—procedente de la parroquia de Piera. . . . . 184 A

47. Cruz procesional de cristal de roca, montada sobre un pie de cobre con vestigios de esmalte—Siglo XIV—procedente de San Pedro de Riudevilles.—48. Cruz de nogal tallada con los improperios de la Pasión, el escudo de Montserrat y la inscripción «Es del Ilmo. Sr. Manuel de Alba.»—Siglo XVII—procedente de Olesa de Bonesvall. . . . . 177 H

49. Adarga, con un libro abierto presentando las cubiertas y broches en su centro y en su orla esta leyenda: «Escribo bibir de nuevo: que la vida, que es pasada, en los males fué librada.»—Siglo XVII—procedentes de la parroquia del Carmen. . . . . 157 D

Instalación del Instituto Geográfico y Estadístico.



ESTACIÓN METEOROLÓGICA.—Contiene: Probeta de Repsold.—Reloj eléctrico.—Termógrafo.—Barógrafo.—Anemógrafo.—Planímetro de Wetli.—Barómetro y Barógrafo de Hottinger.

50. Grande escudo partido; tiene á la derecha los martelos de los cuatro palos rojos en campo de oro y tres de oro en campo azul orlado de oro; y á la izquierda una águila negra mirando á la derecha, con las alas caídas, sobre campo de oro, orlado de triángulos negros—Siglo XVI—procedente de la parroquia del Carmen. . . . . 157 A

51. Dos banderas verdes con el aspa roja de San Andrés y en lo alto un escudo de Piera sostenido por dos leones, las cuales se presume que concurren á la guerra de sucesión y vulgarmente se les llama de D. Jaime I—Siglo XVIII—procedente de la parroquia de Piera. . . . . P P

INDUMENTARIA

52. Dos corporales de hilo con ricas orlas de trenzados de oro con perlas y granates, con las respectivas paliás también exornadas en igual forma. Ambos atribuidos á la reina doña Elisenda de Moncada—Siglo XIV—procedente del Monasterio de Santa María de Pedralbes.—53. Alba de hilo, con cuatro aplicaciones de tela de oro y colores, con bestiaro, que fué del Abad Viure—Siglo XIV—procedente de San Cucufate del

Clasificación general Clase Sub-clase

Vallés.—54. Capa pluvial de tejido de algodón y seda con entrelazados y bestiaro que fué del Abad Viure—Siglo XIV—procedente de id.—55. Guión mayor con las mismas divisas que el escudo del cual se habla en la sección de Heráldica—Siglo XVI—procedente de nuestra Señora del Carmen en las Gerónimas.—56. Guión pequeño con las mismas divisas que al anterior—Siglo XVI—procedente de id.—57. Capa pluvial de damasco carmesí, con imaginaria bordada de oro y seda en su estolón; tiene en su capilla una imagen de Santa María Magdalena—Siglo XVI—procedente de Corbera.—58. Casulla de damasco carmesí, con aplicaciones de imaginaria bordada de oro y seda del siglo XVI representando varios Santos y dos dalmáticas de damasco carmesí en cuyos delantales se ven unas aplicaciones de bordados de oro del siglo XVI; en el centro aparecen arrodillados un Rey en la una, y una Reina con una cestita á manera de ofrenda, en la otra—procedente de la parroquia de Piera.—56. Terno de seda azul con ramaje tejido y galoneado de plata—Siglo XVIII—procedente de la parroquia de Tey.—60. Terno de gró blanco, bordado con ramajes de seda de colores y varios dibujos de oro al realce incluida la galonería—Siglo XVIII—procedente de Belén.—61. Casulla de tapicería con fondo amarillo y ramajes de colores, con galones de oro—Siglo XVIII—procedente de Belén.—62. Casulla de satin blanco bordado, con ramajes de seda de diversos colores y galoneada en igual forma—Siglo XVIII—procedente de Belén.—63. Casulla de tejido de oro y plata formando ramajes sobre fondo rosa y galoneada de plata—Siglo XVIII—procedente de Belén. . . . . 177 H

2.—Cabildo Catedral de Burgos.

1. Dos capas pluviales de terciopelo azulmorado, sembradas de listas de oro, con las franjas ó cenefas ricamente bordadas, así como el escudo, de hilo de oro y sedas de color, de la colección que posee la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos y es conocida bajo la denominación de «capas del Concilio de Basilea, porque se cree sirvieron en aquel Concilio, y fueron regaladas por el célebre Prelado D. Alonso de Cartagena que asistió al mismo sosteniendo, con erudición, firmeza y éxito favorable la precedencia de los Embajadores de Castilla sobre los de Inglaterra.—2. Tapiz tejido de seda y lana, de estilo gótico, de la colección que posee la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos denominada «tapicería de los vicios y las virtudes»; su altura cuatro metros y quince centímetros, por siete metros, noventa centímetros de ancho, el cual representa la lucha de Nuestro Redentor Jesucristo con el pecado, oponiendo á los siete vicios capitales las correspondientes virtudes, y su completa victoria en la crucifixión pregonada por dos ángeles.—3. Tapiz tejido de seda y lana, de la colección gótica, que posee la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos, de las mismas dimensiones que el anterior, y el cual representa el estado de la naturaleza humana caída, el decreto divino de su reparación, la expectación del Mesías por los Patriarcas de la antigua Ley, la Anunciación y los Desposorios de la Virgen Santísima, su presentación al empadronamiento con San José, el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y la vocación de los Reyes Magos.—

(Continuará)